

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Certificado de deuda de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Última actualización: 30 abril, 2020

Descripción

Permite verificar si una persona natural o jurídica que está participando en una licitación pública o privada presenta deudas.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad si se trata de una persona natural.
- Rol Único Tributario (RUT) del representante legal si se trata de una persona jurídica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina del departamento comercial (sección gestión de ingresos) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), ubicada en [Miguel Claro 1314, Providencia](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de deuda.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2439 2000

Correo:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo al correo electrónico: cobranzas@dgac.gob.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que será enviado a su correo electrónico en un plazo de un día hábil.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2439 2000.